

**Documento de gobernabilidad PSOE- CIS** (continuación) **Dolores Romero**.-Decía que el presunto documento del Acuerdo de Gobernabilidad PSOE-CIS constaba de dos partes, el Acuerdo y un Anexo. En este documento se recogen las delegaciones municipales que ocuparan los concejales del CIS, que todos ya sabemos. En el punto tercero de este Anexo al acuerdo dice textualmente: “Para realizar el trabajo y cumplir las funciones que corresponden a estas delegaciones se ha establecido que las personas necesarias para llevarlas a cabo por parte de Ciudadanos Independientes de Sanlúcar son:

- 1 Concejal- Delegado con plena dedicación
- 2 Concejales-Delegados con dedicación parcial
- 1 Persona liberada por grupo municipal
- 3 Personas liberadas de apoyo a los delegados
- 1 Persona liberada en la Gerencia Municipal de Urbanismo que ocupe un cargo de técnico en función de la titulación que posee.”

Posteriormente D.<sup>a</sup> Irene concedió la competencias de Empleo y Calidad Administrativa al CIS, lo que supuso 2 personas más liberadas para esta formación política.

Este es el único punto del Acuerdo que se ha cumplido a rajatabla desde el primer día, tanto para el PSOE como para el CIS. Resulta curioso comprobar como en la redacción de dicho acuerdo prefieren utilizar el término de “persona liberada”, cuando todos sabemos que se refieren a los funcionarios de empleo. Es sin duda, un intento vano de marcar distancias con el uso y abuso que se hicieron de esta figura en la legislatura anterior. En cualquier caso, el CIS se ha procurado 7 funcionarios/as de empleo durante la legislatura, ocupados por familiares, amigos o allegados a los concejales, cuyos únicos méritos son estar afiliados a esta asociación o partido. Lógicamente, el propio PSOE, también, esta haciendo un uso “generoso” de esta figura, para colocar a los distintos compromisos que tuviere.

No quiero caer en la demagogia barata, pero todos estos liberados/as de unos y de otros ¿para qué? Si los resultados obtenidos son los que son; ¿a qué se han dedicado estos señores/as, además cobrar sus sueldos mensuales? Porque de colaborar en la gestión de los proyectos que se marcaron al principio, a juzgar por los resultados, poco o nada. En definitiva, que el pueblo de Sanlúcar consigue una irrisoria amortización del montante salarial de estas personas, a juzgar por los frutos obtenidos.

Miren como les traicionan sus subconscientes en el tema de los funcionarios de empleo o liberados, que cuando se ha originado el desencuentro entre PSOE-CIS con motivo de la no asistencia de los independientes (¿) al pleno del día de la Huelga General, la primera reacción inmediata de Irene, ya saben la Alcaldesa, como gesto de autoridad, ha sido quitarle dos funcionarios de empleo. Lo que prueba, que para ellos lo que importa y donde le duele al socio adversario es quitarle estos privilegios y, la otra parte en cuestión, más pronto que veloz, entra de seguida en la vereda abandonada con actitud babeante.

Eso sí, página web para arriba, página web para abajo, como solución tapadera, sarao viene y sarao va para maquillar, fotos de lado, fotos de perfil hasta hartar a propios y extraños y sonrisa oscilobatiente por aquí, carcajada extemporánea por allá, ha caracterizado su labor.

En el punto séptimo del anexo dice textualmente “que para el normal funcionamiento de las distintas delegaciones se acuerda dotar de una consignación económica mensual que sea proporcional a los presupuestos anuales asignados a las mismas”. No sé como interpretarlo, pero sonar no suena muy bien.

En fin, no importa que muy poco se haya conseguido de los “puntos a desarrollar de forma importante”, remedando la redacción el documento, lo que si importa es que no se les toque a los sueldos de los compromisos que se tienen y que la consignación económica mensual de las delegaciones haya sido fluida, faltaría más.

**¿QUIÉN SE ACUERDA DE AQUELLO DE POR Y PARA SANLUCAR?□**